

DECRETO N° 0925
NEUQUÉN, 06 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0191/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 138/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada, solicita que se deje sin efecto la designación política del agente **ROMERO CÉSAR OSVALDO, L.P. N° 44952**, como Jefe de la División Mantenimiento Alto Godoy -Dirección de Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos- Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste -Subsecretaría de Espacios Verdes- de esa Secretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0774/16, Artículo 3°), cuya fotocopia obra en las actuaciones; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado el día 10 de abril de 2018;

Que asimismo, requiere que se designe políticamente, en su reemplazo, al agente **SEPÚLVEDA JOAQUÍN DE LA CRUZ, L.P. N° 43948**, a partir de su notificación;

Que por Pase N° 490/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Serv. de Mantenim. y Reparac. Edificios, Instalac. y Mobiliario", Imputación: 7-HE-2-0-1, Partida Principal: "Personal";

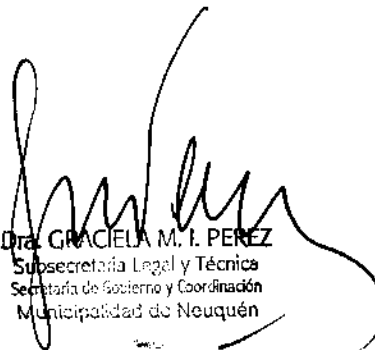
Que por Informe N° 507/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 10 de abril de 2018, ----- la designación política del agente **ROMERO CÉSAR OSVALDO, L.P. N° 44952 (Grupo 01), D.N.I. N° 31.613.690, Categoría de Revista 14**, con **Categoría Referencial 22** más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0774/16, Artículo 3°), como Jefe de la División Mantenimiento Alto Godoy -Dirección de Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos- Dirección General de Mantenimiento de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Espacios Verdes Zona Oeste -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado, lo requerido por esa Secretaría mediante Nota N° 138/18 y lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe N° 507/18.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente **SEPÚLVEDA JOAQUÍN DE LA CRUZ, L.P. N° 43948 (Grupo 01), D.N.I. N° 20.793.301, Categoría de Revista 15**, como Jefe de la División Mantenimiento Alto Godoy -Dirección de Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos- Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota N° 138/18 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe N° 507/18.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Serv. de Mantenim. y Reparac. Edificios, Instalac. y Mobiliario", Imputación: 7-HE-2-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>2209</u> |
| Fecha <u>16/11/2018</u> |